lloso, al tomo 2.631, libro 478, folio 173, finca 40.151.

Tipo de subasta: Doce millones cuatrocientas setenta y cinco mil ciento cuarenta pesetas (12.475.140) (74.977,10 euros).

Tomelloso, 11 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.178.

VERIN

Edicto

Doña María José Rodríguez Ferro, Juez de Primera Instancia número 2 de Verin,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Agustín Valle Fernández.

El edicto es modificación del publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» de fecha 10 de enero de 2001, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de enero de 2001, en el procedimiento de referencia sumario hipotecario 111/00, que se mantiene en su integridad, excepto en lo señalado para las fechas de las subastas y los tipos de las mismas.

Fecha de primera subasta: 27 de marzo de 2001, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 26 de abril de 2001, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 24 de mayo de 2001, a las doce horas.

Tipo de subasta: La finca reseñada anteriormente con el número 1, valorada en diez millones novecientas cuarenta y cuatro mil (10.944.000) pesetas, la finca reseñada con el número 2, valorada en un millón seiscientas cincuenta y seis mil (1.656.000) pesetas.

Verin, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—8.223.

YECLA

Edicto

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez de Primera Instancia número 1 de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 185/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don José Ramón Lorenzo Alonso y doña Virtudes López Tomás, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 46. Vivienda en planta primera, descontando la de sótano y la baja. Tipo B) (del edificio sito en esta ciudad y su calle de Maestre Mora, señalado con los números 69 y 71, que es la finca registro número 20.814), compuesta de varios departamentos y servicios, de superficie construida 125 metros 47 decímetros cuadrados, y una útil de 97 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Mirada desde la calle de su situación: Frente, calle de Maestre Mora; derecha, entrando, la vivienda número 47, caja de escalera, ascensor y patio de luces común; izquierda, la vivienda número 33, y espalda, patio de luces común. Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.410, libro 808 de Yecla, folio 65 vuelto, finca número 21.218.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Yecla, 9 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.213.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Carmen del Val Agustín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 853/99 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Econyser 1998, Sociedad Limitada», contra don Ramón Maza Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo de 2001 a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Zaragoza, calle Vistabella, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, al tomo 2.518, folio 70, finca número 59.518, sección quinta, valorada en 30.888.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se le hace saber a los demandado las subastas señaladas, quien podrá librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando principal y costas.

Zaragoza, 4 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.230.